

Ciudad de México, a 10 de agosto de 2026

PRONUNCIAMIENTO 002-2026

¡LOS TRABAJADORES DEL SECTOR DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, RECHAZAMOS LA POLÍTICA SALARIAL IMPUESTA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y EXIGIMOS UNA POLÍTICA SALARIAL JUSTA PARA EL PERSONAL DE LOS CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN!

Durante los últimos años, las organizaciones sindicales del sector hemos privilegiado el diálogo y la negociación responsable como mecanismos para construir soluciones. Sin embargo, la política salarial del cuatro por ciento emitida el mes pasado para los Centros Públicos de Investigación, CPI's, cuya finalidad radica en homologar y actualizar los esquemas de remuneración del personal científico, tecnológico y administrativo, resulta insuficiente al no considerar la pérdida del poder adquisitivo acumulada en los últimos años, aspecto fundamental que sustenta nuestra demanda de un incremento salarial escalonado.

Considerando que, desde 2019, el Salario Mínimo General y el de la Zona Fronteriza han registrado un incremento superior al doscientos por ciento, resulta evidente la brecha existente frente a los incrementos salariales anuales de alrededor del cuatro por ciento aplicados a los tabuladores de los CPI's.

Este rezago también afecta estructuralmente al personal de Investigadoras e Investigadores por México, cuyo salario base se mantiene, sin actualización nominal desde 2014, año en que inició el programa. Durante este periodo, las modificaciones en las percepciones han descansado principalmente en componentes complementarios, particularmente estímulos, en lugar de reflejarse en una actualización sostenida del salario base. Esta estructura ha permitido incrementar parcialmente las percepciones, pero no ha compensado la pérdida acumulada del poder adquisitivo ni fortalecido de manera equivalente el componente salarial. Por ello, la recuperación salarial debe contemplar también al personal IIXM y traducirse en una actualización efectiva del salario base.

Como mecanismo de solución, es indispensable definir un programa nacional, multianual de nivelación y actualización de los salarios contractuales para recuperar el poder adquisitivo en 2026, mediante un incremento equivalente a la inflación general acumulada del periodo, más dos puntos porcentuales escalonados del (1+1), y que se indexen al salario base, con pagos retroactivos al mes de enero.

Respecto a los ESQUEMAS DE REMUNERACIÓN QUE ESTÁN POR DEBAJO DEL SALARIO MÍNIMO, estos resultan jurídicamente improcedentes para compensar

Juárez 87, Col. Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan C.P. 14000, Tel. 55 57475082 ext. 1179

fenasscyt@gmail.com, organizacion.fenasscyt@gmail.com

el rezago salarial mediante la partida de "Compensación Garantizada". Prestación que no fue sujeta de un análisis exhaustivo para valorar el impacto negativo que ha generado al monetizar el valor real del costo de los salarios extraordinarios que ha emitido el Gobierno Federal.

Es imperativo que el Poder Ejecutivo a través de la SHCP, autorice la ministración de los recursos para que estos no sean tomados de las prestaciones de cada trabajador. Por lo que, hacemos un llamado urgente a la Presidenta de la República, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, y al Poder Legislativo para que se **consideren los recursos suficientes y se integren en el PEF-2027.**

Las organizaciones que integramos la FENASSCYT llamamos a las autoridades competentes para atender de manera inmediata y conjunta esta problemática, que compromete no solo los derechos laborales, sino también la estabilidad institucional de los Centros Públicos, la cual puede verse afectada por la inconformidad de los trabajadores por los rezagos salariales acumulados, que ya se han manifestado con centros trabajando bajo protesta y la posibilidad de estallamientos a huelga.

**A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL
A LA SECRETARÍA DE CIENCIA HUMANIDADES,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, SECIHTI
A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SHCP
A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN**

“Por una ciencia con derechos humanos y laborales”

PRESIDENCIA COLEGIADA FENASSCYT